



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 13256 /2013

ARICA, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 3248, de fecha 11 de Septiembre del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ENCUENTRO COMUNAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2013".
- Memorándum N° 1381, de fecha 12 de Septiembre del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N°17.301, de fecha 12 de Septiembre del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "ENCUENTRO COMUNAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2013" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Encuentro Comunal Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2013				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia				
1.3.-LUGAR	: Por confirmar				
1.4.-FECHA	: Octubre- Noviembre 2013				
1.5.-CLAUSULA C/V	: C. J. F.				
1.6.-COBERTURA	: 135 mujeres jefas de hogar, 70 hijos e hijas de mujeres jefas de hogar				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer para la implementación del Programa "Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, se compromete a realizar una jornada de evaluación participativa del Programa una vez al año. En concordancia con lo anterior, el proyecto comunal que forma parte constitutiva del Convenio Marco, establece entre sus metas la realización del Encuentro Comunal de Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar de Arica. De acuerdo a las orientaciones técnicas del SERNAM, la convocatoria deberá incluir a todas las mujeres participantes del Programa, desplegándose los esfuerzos necesarios para que el encuentro comunal se realice con la participación de a lo menos el 75% de las mujeres inscritas en el PMJH. La metodología, ejecución, registro y sistematización del Encuentro deberán estar en concordancia con los objetivos del mismo.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, promoviendo la capacitación, la promoción de empleo y el fomento productivo generando un espacio para propiciar la reflexión de las participantes del Programa Jefas de Hogar, a objeto de que evalúen la implementación del Programa y su compromiso y participación en el mismo. Generar espacios de reflexión entre las participantes del PMTJH de la comuna que les permita profundizar temas relacionados con la inserción laboral de las trabajadoras dependientes y potenciar el emprendimiento para trabajadoras independientes, considerando el contexto local				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer las capacidades y habilidades en las mujeres participantes, que les permita enfrentar con mejores resultados su inserción laboral. - Generar espacios de reflexión entre las representantes comunales del PMTJH y actores del ámbito público y privado, que permita compartir aprendizajes y experiencias en relación a la inserción laboral de las mujeres. - Generar propuestas de trabajo que permitan mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres. - Fortalecer la generación de canales de comercialización para trabajadoras de la línea independiente a través de espacios expositivos y de comercialización de productos.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Mujer y la Familia. Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo de un centro de convenciones con alimentación que debe incluir:</td> <td>2.582.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Arriendo de un centro de convenciones con alimentación que debe incluir:	2.582.000
CONCEPTO	TOTAL				
Arriendo de un centro de convenciones con alimentación que debe incluir:	2.582.000				

	<p>Infraestructura: Estacionamiento, Guardias, Cámara de seguridad, Ingreso Minusválidos, WI-Fi, Aire Acondicionado y Baños privados.</p> <p>Alimentación: Desayuno: para 135 personas consistente en Te- café y/o infusiones, Vaso de jugo, 1 pastel y un sándwich aliado (pan, mantequilla, queso, jamón). Almuerzo: para 135 mujeres consistentes en entrada de ensalada tomate, ave, queso, aceitunas y verduras verdes, Plato Principal Medallón de ave con espinacas, Postre Copa de frutas y Bebida (1 vaso de bebida gaseosa) Almuerzo para 70 niños: El cual consiste en ¼ de pollo con arroz, papas fritas, bebida y helado. Colación para 70 niños: Consistente en un 1 vaso de jugo, sándwich y porción de queque. El horario de servicios de la alimentación serán determinados según el programa que elabore el mandante</p>	
	<p>Tintas: 3 tintas negras impresora modelo HP Deskjet D1560 N° 21, 3 tintas negras impresora modelo HP Deskjet D1560 N° 22, 3 tintas negras impresora modelo HP Deskjet D3050 N° 122 BLACK, 3 tintas negras impresora modelo HP Deskjet D3050 N° 122 TRI-COLOUR</p>	85.000
	<p>Materiales de Oficina: 200 credenciales, 1 caja de opalina color celeste tamaño oficio 100 hojas, 200 carpetas de cartón azul Rhein Simple, 2 resmas de hojas tamaño oficio, 2 resmas de hojas tamaño carta y 200 lapiceros color azul.</p>	85.000
	Total	2.752.000
	Requerimientos Honorarios:	
	CONCEPTO	TOTAL
	Profesional Experta, Psicóloga, especialidad Humanista Transpersonal, docente y experta en temas de Grupos de Emprendimiento, Sra Marcela Marlene Castro Ledesma, Rut 9.801.805-0.	300.000
	Cuidadora infantil, Srta. Ivania Patricia Fernández Gutiérrez, R.U.N. N° 10.073.424-9.	60.000
	Total	360.000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.112.000.-	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Arriendo de un centro de convenciones con alimentación, según descripción anterior.	22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	A.G. N° 3 Programas Sociales	2.582.000
Tintas	22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (Computacionales)	A.G. N° 3 Programas Sociales	85.000
Materiales de oficina	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 3 Programas Sociales	85.000
Honorarios experta Sicóloga.	21.04.004.019	Honorarios Oficina de la Mujer	A.G. N° 3 Programas Sociales	300.000
Honorarios cuidadora infantil.	21.04.004.019	Honorarios. Oficina de la Mujer	A.G. N° 3 Programas Sociales	60.000
		Valor Total	\$	3.112.000

El monto del Programa es de \$3.112.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JRRC/CCG/LCP/nqq.-



SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270